



Facultad  
de Humanidades  
y Ciencias Sociales

1985-2025

40 Aniversario del Consejo

Interuniversitario Nacional (CIN)

---

## Resolución Digital Ad. Ref. CDFHyCS N° 128 / 2025

### VISTO:

La solicitud de aval académico al Proyecto de Extensión “Accesibilidad universitaria. Experiencia de la UNPSJB-Sede Esquel en el marco de la Feria del Libro 2025 de la ciudad de Esquel” (FHyCS-AASEQ - 11178 / 2025) y;

### CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por la Lic. Gilda Valente, docente de Educación Especial de la carrera de Lic. y Prof. en Ciencias de la Educación de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, sede Esquel, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que el proyecto involucra en su Unidad Ejecutora a: Lic. Gilda Valente y a las integrantes de la Comisión de Accesibilidad de la UNPSJB – Sede Esquel: la Prof. y Lic. Florencia Santos (Secretaría Académica) y Lic. Karina Gutiérrez (Secretaria de Bienestar Universitario).

Que la propuesta tiene como objetivos/propósitos: promover la reflexión colectiva sobre accesibilidad académica como derecho en el ámbito universitario; difundir las experiencias desarrolladas por la Comisión de Accesibilidad de la Sede Esquel de la UNPSJB; socializar saberes y fomentar el diálogo entre actores universitarios y la comunidad general en torno a prácticas inclusivas y contribuir a la construcción de una universidad más accesible desde una perspectiva de derechos.

Que se desarrollará el viernes 30 de mayo de 2025 en Esquel.

Que dicha actividad está destinada a la comunidad universitaria (docentes, estudiantes, personal no docente) y al público en general interesado en temáticas de educación, derechos y accesibilidad.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecúa a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.



Facultad  
de Humanidades  
y Ciencias Sociales

1985-2025

**40 Aniversario del Consejo**  
Interuniversitario Nacional (CIN)

---

Que forma parte de la política académica y extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

**POR ELLO:**

**LA DECANA AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE:**

Art. 1º) Otorgar aval académico al proyecto extensionista “Accesibilidad universitaria. Experiencia de la UNPSJB-Sede Esquel en el marco de la Feria del Libro 2025 de la ciudad de Esquel”, presentado y dirigido por la Prof. y Lic. Gilda Mariel Valente, a realizarse el viernes 30 de mayo de 2025 en Esquel.

Art. 2º) Designar como parte de la Unidad Ejecutora a la Lic. Gilda Valente, la Prof. y Lic. Florencia Santos y Lic. Karina Gutiérrez.

Art. 3º) Encomendar a la Lic. Gilda Valente, directora del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad para su correspondiente certificación.

Art. 4º) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.

So

Lmo

Firmado digitalmente por:

Lic. René Oscar Silvera, Secretario de Extensión

Mg. Susana Laura Vidoz, Decana

# Hoja de autorizaciones